PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, marzo 31 de 2025

Señor (a)
EDINSON ELJADUE CASTILLA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.7438377

Coordinador Académico.
Coordinación de Servicios Asistenciales.
Bogotá.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7438377 del año 2025

Janeth Sofía Morales Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía No1015449198 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Formación de Talento Humano En Salud, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma DE CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de $3.372.975. b) (9) nueve pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. $3.526.292 M/cte.

Plazo: Hasta el 23/12/2025

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento de RED INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS para formación titulada.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Ejecución de la formación respetando dicho los principios mencionados.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).	Ejecución de la formación.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a reunión de bilingüismo	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de	Entrega Informes de Ejecución de la formación. Cargue Aplicativos SECOP	FORMATO DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN

	acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No Aplica para este periodo.	No Aplica para este periodo.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Uso de plataformas institucionales. Teams	Uso individual y responsable de plataformas institucionales.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Registro de Planeación de Actividades, Conforme al desarrollo de Guías e Instrumentos de Evaluación en Fichas de 4°Trimestre de Enfermería y Salud Oral.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No Aplica para este periodo.	No Aplica para este periodo.

9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de normativa en los espacios de clase.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	No Aplica para este Periodo.	No Aplica para este Periodo.
11	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Entrega de Documentos GC y GF para procesos de pagos.	ARCHIVO GC ARCHIVO GF

12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización Plataforma TEAMS de acuerdo con los lineamientos exigidos por la coordinación académica.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Usuarios cuentas institucionales actualizadas.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	No Aplica para este periodo.	No Aplica para este periodo.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo,	Se realizan las actividades conforme a la normativa	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE

	que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No Aplica para este periodo.	No Aplica para este periodo.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No Aplica para este periodo.	No Aplica para este periodo.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión,	Buen uso de las plataformas institucionales.	Buen uso de las plataformas institucionales.

	aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación	Entrega certificados de salud y pensiones.	ARCHIVO GC

	Familiar. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales,	Sesiones sincrónicas realizadas de acuerdo con los protocolos	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se realizan cursos y certificaciones de acuerdo con los requerimientos.	ARCHIVO GF

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se establecen prácticas de buen cuidado en las sesiones de clase.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Sesiones sincrónicas enmarcadas en los principios de respeto e igualdad.	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Aplica para cada actividad de ejecución del contrato	DOCUMENTO EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

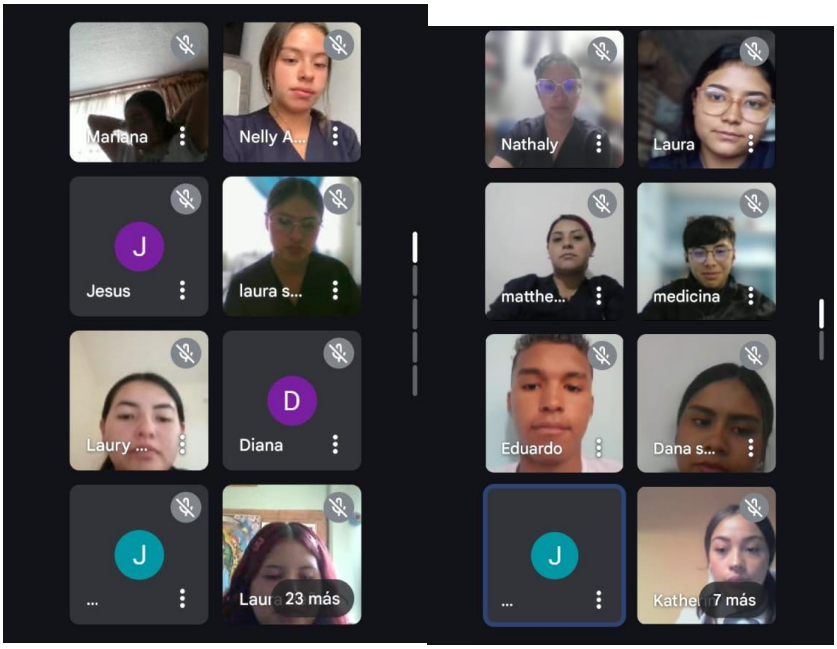
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 84291306 de Miplanilla, febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites"),



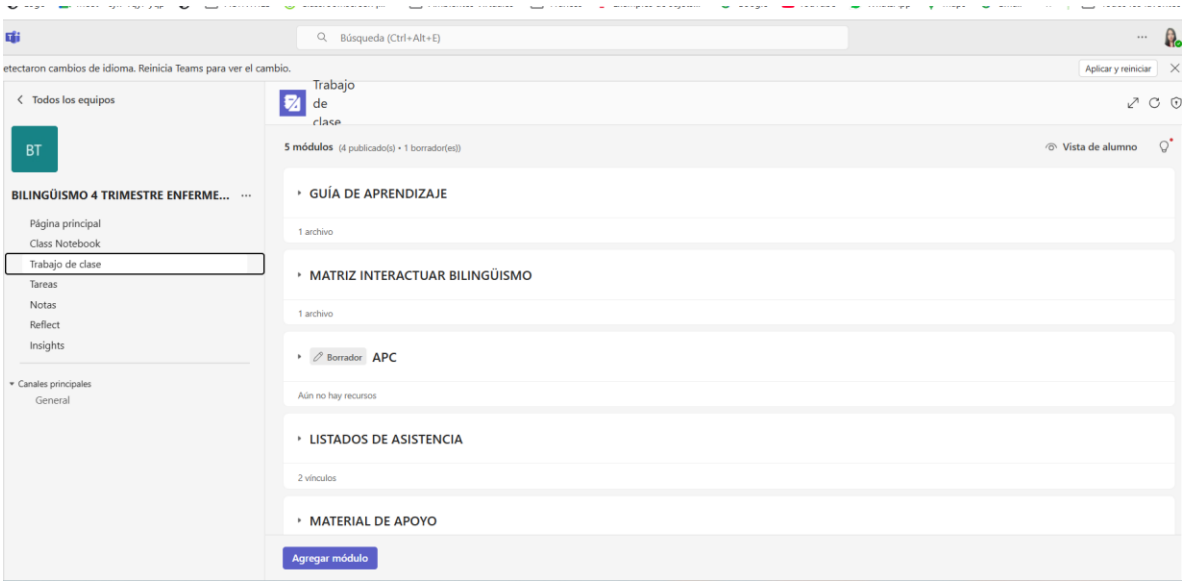
Janeth Sofía Morales Camargo
Contratista
C.C. No. 1015449198

DOCUMENTO EVIDENCIAS ESPECIFICAS MES DE MARZO

Obligación 1: Se realizan las sesiones de clase, atendiendo a los derechos y deberes establecidos en la constitución.



Obligación 2: Se cumplen con las sesiones de clase, y obligaciones contractuales del periodo en curso.



Obligación3: Asistencia a reunión de bilingüismo.

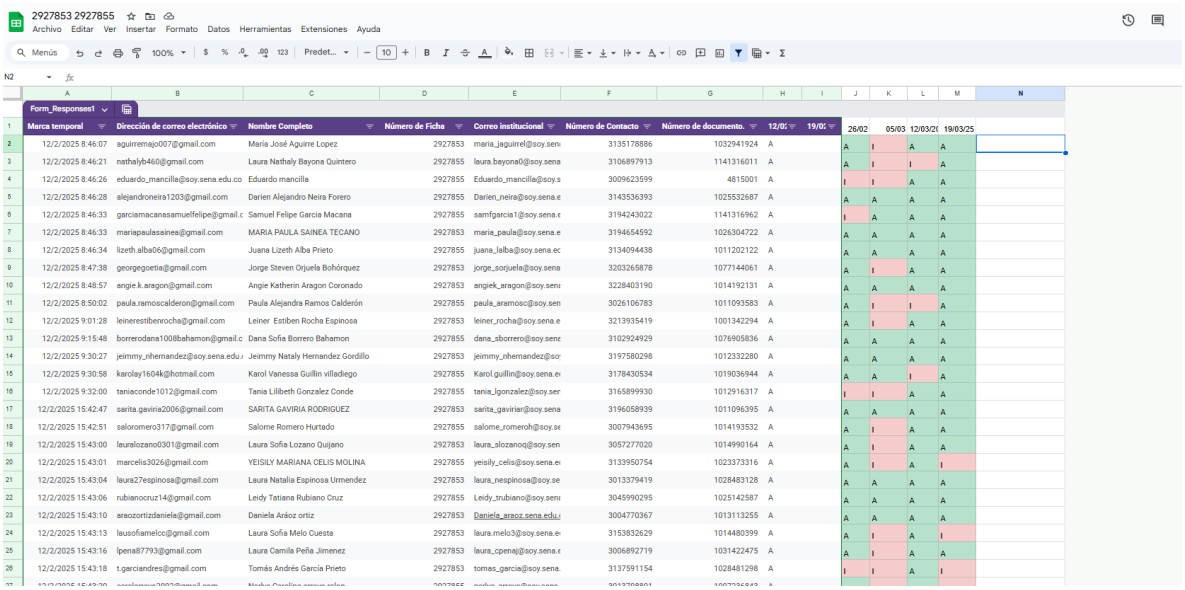
Obligación 4: Entrega Informes de Ejecución de la formación. Cargue Aplicativos SECOP.

Obligación 6: Manejo de Teams para el desarrollo de actividades académicas institucionales.

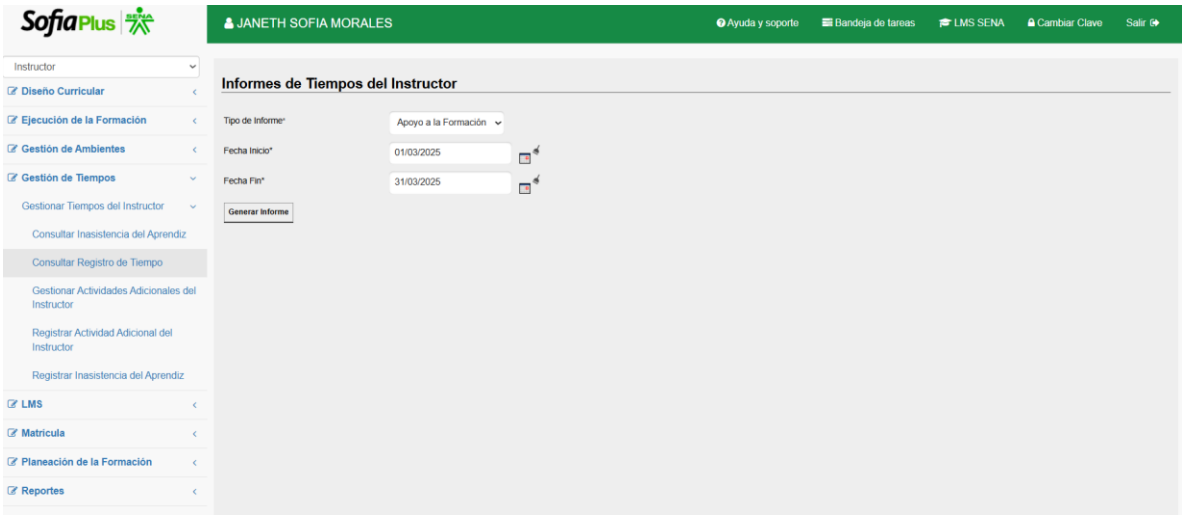
Obligación 7: Registro de Planeación de Actividades, Conforme al desarrollo de Guías e Instrumentos de Evaluación en Fichas de 4°Trimestre de Enfermería y Salud Oral.

Obligaciones 12, 13: Se cargan evidencias y anuncios respecto a la formación en plataforma Teams (Véase Evidencia 2)

Obligación 15: Asistencia a las sesiones de clase, y diligenciamiento de documentación de manera personal.



Obligación 18: Buen uso de las plataformas institucionales.



Obligación 19: Pago de Aportes en Miplanilla.

Obligación 20, 22 : Sesiones sincrónicas realizadas de acuerdo con los protocolos de salubridad requeridos, de manera responsable y respetuosa.

